

Uso del casco es obligatorio para surtir combustible a motorizados en Falcón

Luego de estrategias acordadas con los responsables de la estaciones de servicios en el estado Falcón, los motorizados deben de portar el casco protector cuando vayan a surtir combustible.

Información aportada por el Gral. Miguel Morales Miranda, Secretario de Seguridad Ciudadana, Coordinador Sectorial para el área de Seguridad y Defensa del estado y director de la Policía de Falcón.

Señalando que dicha medida forma parte de las acciones que ha tomado el gobierno regional a través de la Secretaría de Seguridad Ciudadana antes los accidentes de tránsito donde en su mayoría los choferes de dos ruedas han sido los protagonistas.

El Gral. Miguel Morales Miranda indicó que a partir de hoy, no se le suministrará combustible a motorizado que incumplan con el uso correcto del casco protector.

Redacción La Mañana